



# Aprueban dictamen que faculta al Ejecutivo a promover inclusión y no discriminación de personas con discapacidad



## Boletín No.2500

### Aprueban dictamen que faculta al Ejecutivo a promover inclusión y no discriminación de personas con discapacidad

- Cámara de Diputados adiciona la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
- El documento aprobado, por unanimidad de 469 votos, se remitió al Senado

La Cámara de Diputados aprobó el dictamen que establece como facultad del titular del Poder Ejecutivo Federal, promover el derecho a la inclusión y a la no discriminación de las personas con discapacidad mediante campañas de difusión y divulgación, a efecto de sensibilizar sobre la circunstancia de las personas con discapacidad y contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

El documento, avalado por 469 votos, adiciona una fracción XIII al artículo 6 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Se canalizó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Menciona que pese a los avances legislativos y los instrumentos internacionales que el país ha asumido, aún no hay suficientes acciones públicas que eviten la discriminación y fomenten la inclusión de las personas con discapacidad, sea cual fuere ésta.



“No hay difusión suficiente en la lengua de señas, no hay suficientes animales de compañía y disposición de aceptarlos en los distintos comercios privados y oficinas públicas, no hay suficiente comunicación en lengua braille, no existen protocolos ni capacitación para recibir, atender y comunicarse con personas de talla pequeña, en silla de ruedas, sordomudo o invidente”, añade.

Las reformas, indica, se inscriben en las acciones legislativas afirmativas de inclusión a las personas con discapacidad, en el concierto de lo establecido en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

### **Máxima calidad de vida para las personas con discapacidad**

En la fundamentación del dictamen, la presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, diputada Gabriela Sodi Miranda (PRD), destacó que se analizaron tres iniciativas sobre las facultades del titular del Ejecutivo Federal en materia de atención a la discapacidad.

Precisó que el agregado a la ley es importante para normalizar las distintas características de la condición humana, con la intención de buscar la máxima calidad de vida para las personas con discapacidad, su inclusión plena y sin discriminación.

Se busca que el Poder Ejecutivo implemente políticas públicas que promuevan la vida independiente y sin discriminación de las personas con discapacidad. “En el marco de la recepción del Presupuesto de Egresos para el próximo año fiscal, esperemos se respalden las propuestas con presupuesto a estas políticas de inclusión social”, puntualizó.

### **La lucha por su inclusión debe ser una prioridad**

La diputada María Eugenia Hernández Pérez (Morena) expuso que las personas con discapacidad son titulares de derechos reconocidos en la Constitución Política y en diversos tratados internacionales, y la lucha por su inclusión debe ser una prioridad en las sociedades democráticas.

Destacó se deben erradicar todas las formas de discriminación contra las personas que presentan algún tipo de discapacidad, así como construir y consolidar su inclusión y la no discriminación en la escuela, trabajo, empresa, deporte, política, gobierno, cultura y en todos los ámbitos en que decidan participar.



### **Se necesita consolidar su inclusión**

Daniela Soraya Álvarez Hernández, diputada del PAN, argumentó que las personas con discapacidad viven día con día desigualdad y discriminación, por lo que es necesario consolidar su inclusión plena y efectiva en la sociedad. “Realizar acciones afirmativas por parte del Gobierno Federal ayudará a prevenir un contexto de desigualdades”.

La aprobación del dictamen, expuso, significa sensibilizar a la sociedad para que tomen mayor conciencia dignificando a las personas en estricto respeto a sus derechos humanos. “Toda acción que realicemos, permitirá que lleguemos a una sociedad más incluyente; sensibilizar debe ser parte de nuestra cultura, a efecto de derribar barreras que permean”.

### **Implementar acciones contundentes para esta población**

Por el PRI, la diputada Karina Marlen Barrón Perales expuso que el 15 por ciento de la población padece algún tipo de discapacidad y enfrenta un difícil acceso a los sistemas de salud, educación y al sector laboral. “Es de suma importancia implementar acciones contundentes dirigidas a atender las necesidades de este sector”.

Se manifestó por colocar a estas personas en un plano de igualdad y equidad en la que “estemos todas y todos, priorizando que la condición de la discapacidad se presenta en diferentes grados y afecta de manera distinta; no es una situación que podrá padecer una minoría de la población sino una experiencia humana y universal”.